

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA VILLA.—Trimestre, 8 rs.  
 PROVINCIAS.—Trimestre, 10 rs.  
 ULTRAMAR.—Trimestre, 1 y medio peso en oro  
 CONTINENTE AMERICANO.—Trimestre, 2 pesos en oro  
 EXTRANJERO.—Trimestre, 4 francos.  
 Numeros sueltos 1 real

# EL ECO GUIXOLENSE

ANUNCIOS Y...  
 tanto oficiales como...  
 á precios conven...

Insértese ó nó, no se de...  
 ningun original.

El pago será adelantado en...  
 tivo y en libranzas ó en letras...  
 cil cobro con carta...  
 certificada.

Las cartas que...  
 cion deberán acompaña...  
 ó sellos correspo...  
 ficarla.

PERIÓDICO SEMANAL DEDICADO EXCLUSIVAMENTE Á DEFENDER Y FOMENTAR LOS INTERESES  
 MORALES Y MATERIALES DE ESTA VILLA Y SU COMARCA.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle Mayor del  
 Centro, núm. 14.

Se anunciará gratis toda obra que se reciba. Así-  
 mismo emitirá juicio la Redaccion si lo cree con-  
 veniente.

La correspondencia se dirigirá á la Redaccion.—  
 Las suscripciones á la Administracion.

## LA MISERIA y los miserables.

### II.

No es el Juan Valjuan de Victor Hugo el tipo que nosotros queremos detallar en la segunda parte de nuestro artículo.

El personaje que sirve de protagonista en la obra del ilustre escritor francés, se nos presenta presi-

dario, ladron, estafa, falsificador, pero en medio de tal cúmulo de maldades vemos siempre el destello de algun sentimiento de bondad.

Muchos son los miserables que por el estilo existen y que el público fácilmente conoce, porque estando bajo el peso de la justicia, ésta con la Ley en la mano, vindica á la sociedad y procura darle á conocer todo aquel de sus miembros que por obcecacion, perversidad ó des-

pecho se separa del camino de la razon y de la moral.

Nosotros deseamos ocuparnos de aquellos entes que viviendo en medio de la gente honrada procuran eludir la accion legal de nuestros códigos, por mas que con su modo de ser y su modo de obrar están continuamente atacando al sentido moral de nuestras costumbres.

La sociedad unas veces exigente hasta lo inverosímil, y otras con-temporizadora hasta con el crimen,

admite en su seno y hasta venera, respeta y admira personalidades completamente detestables. En verdad que muchas veces lo hace mas por temor que por respeto; y como por desgracia el egoismo personal es hoy esencial atributo de la especie humana, de aquí que muchos teman al miserable y en el peligro de incurrir en su desagrado, optan por transigir con sus maldades, creyendo que no siendo cómplices de ellas es ya suficiente á sal-

OCTAVA: La Junta administrativa tendrá derecho de inspeccion suprema sobre el Establecimiento para velar por el cumplimiento de lo estipulado.

NOVENA: La Junta determina que los que se eduquen en el indicado Establecimiento hayan de llevar un distintivo que consistirá en una gorra de paño azul turquí con las dos iniciales E. V. que querrán decir «Establecimiento Vidal» conforme al modelo que ella hubiese adoptado.

DÉCIMA: La Junta invertirá en la compra del material y menage de 2.ª enseñanza, la cantidad que existiere en Caja antes de abrirse el curso, salvo la reserva que creyere conveniente.

UNDÉCIMA: Mientras no haya un local destinado para servir de Establecimiento, la Direccion de acuerdo con la Junta administrativa proporcionará uno capaz de contener á los alumnos internos y externos, es decir local-habitacion para aquellos y local-clases para todos, corriendo á cargo del Director el alquiler del mismo. El Director no incurre en responsabilidad por no proporcionar local para Establecimiento, cuando no pudiere encontrar uno con condiciones á propósito.

DUODÉCIMA: Corresponde al Director el gobierno y administracion del Establecimiento, nombramiento de los profesores, separacion de los mismos (fuera de los casos comprendidos en la base cuarta) y demás dependientes del mismo dando previo conocimiento de ello á la Junta y de acuerdo con la misma darles permiso para ausentarse.

DÉCIMA TERCERA: El Director cuidará de la disciplina escolar del Establecimiento imponiendo á los alumnos los castigos á que se hagan acreedores; pero para proceder á la espulsion deberá atenerse á lo que dispongan los Reglamentos oficiales dando acto seguido conocimiento de ello á la Junta administrativa.

DÉCIMA CUARTA: Podrá el Director entablar relaciones con la corporacion municipal al objeto de dar mas lustre al Es-

Noveno. Los gastos que ocasionaren las dietas de los Catedráticos oficiales que vinieren para tomar parte en el tribunal de exámenes, como tambien los derechos que le correspondan, deberán ser satisfechos á prorata por todos los individuos que concurren á dicho Establecimiento.

SEGUNDA: La Junta administrativa nombra Director del mencionado establecimiento á Don Pedro Gotarra y Codolar; el cual se compromete á dar la 2.ª enseñanza conforme al preinserto plan, comprometiéndose por su parte la Junta administrativa á cumplir lo siguiente: Entregar anualmente á D. Pedro Gotarra y Codolar la cantidad de seis mil pesetas; debiendo verificarse el pago en metálico efectivo y por trimestres adelantados. Cuando la Junta administrativa por un obstáculo independiente á su voluntad no pudiere hacer efectivo el pago con la regularidad debida, se obliga á ponerlo en conocimiento del Director con quince dias de anticipacion al vencimiento del plazo, dándole detallada cuenta de las causas que lo impidan. Si transcurrido un trimestre despues del vencimiento del pago dejare la Junta de verificarlo, el Director podrá exigir de los hijos y vecinos de esta villa de San Feliu de Guixols las cuotas que satisficieran los que no reunan estas condiciones, reintegrándose sin embargo dichas cuotas tan luego como reciba el cobro de lo atrasado. Si despues de transcurrido un curso la Junta administrativa por imposibilidad no hubiera hecho efectiva la cantidad estipulada, queda el Director en libertad de rescindir ó continuar la contrata. Los derechos de matricula, exámenes, grados y demás emolumentos que devengare el Establecimiento, quedan á favor del Director.

TERCERA: Siendo la estabilidad del Director y Profesores de un establecimiento literario la garantía mas sólida del adelanto material, moral é intelectual del mismo, la Junta administrativa se obliga á no separar ni á aquel ni á estos sino ateniéndose á las causas contenidas en la base siguiente.

var el sentimiento de su dignidad.  
 Esto es lo que nosotros deploramos, y lo que nos pone la pluma en la mano.

Queremos decir llanamente y sin embajes, cuales son los miserables que la sociedad debe rechazar.

Tres son para nosotros los tipos verdaderamente miserables: 1.º *el vanidoso*; 2.º *el egoista* y 3.º *el hipócrita*.

El 1.º lo sacrifica todo á su vanidad, á su orgullo y á su desmedido deseo de ser el maestro de todos. Basta que hable él: *magister dixit*, ya todo el mundo debe cerrar el pico y dar por infalibles todas las barbaridades que suelta la *dorada lengua* de nuestro dómine. Para él Ciceron era un *memorialista*, Cervantes un *emanuense*, Balzanes un *monaguillo*, y así consecutivamente hasta llegar á las notabilidades del presente siglo, que estas las coloca aun en lugar inferior por ser *contemporáneos suyos*.

¡Ay! del que se permita contradecirle: *anatema sit*, está perdido.

El 2.º vive la vida del tanto por ciento; todo lo cotiza. En su afán de adquirir no tiene bastante con lo suyo; desea lo de los demás, pro-

curando á la primera ocasion, si bien de una manera indirecta, poseer lo que á los demás pertenece.

El 3.º su solo nombre se hace repulsivo.

Para describir bien este tipo dejemos hablar á una insigne escritora:

«El hipócrita, es fácil de conocer: nunca se presenta con franqueza ni mira cara á cara; siempre tiene en los labios palabras insinuantes y dulces, y nunca agota los cumplimientos; es la araña que tiende sus redes para prender y chupar la sangre del insecto que revolotea en derredor suyo: sabe por esperiencia que los cumplimientos por groseros ó torpes que sean, producen siempre buen efecto hasta en los mas encallecidos.»

«Si por desgracia falta un amigo suyo, á la par que lo compadece y dá á sus errores las mas inadmisibles excusas, le arroja la piedra mas enorme y lo aplasta.»

«Desconfiad del hipócrita como del reptil mas venenoso de la creacion. Nunca ganaréis la menor cosa acercándoos á él ó permitiéndole que se os acerque; su amistad lo mismo que su odio no puede dejar

de seros pernicioso; su picada es siempre dolorosa y á veces mortal. Su amistad y su amor pueden poner en peligro; si os ama es porque espera sacar partido de vosotros. Os ama del mismo modo que le gusta una perdiz ó cualquier otra ave esquisita al paladar; os ama para perderos. La caridad cristiana es la virtud que menos practica y de la cual hace mas ostentacion.»

Ya tenemos pues presentado, aunque á vuela pluma, el retrato de los que llamaremos *aves de ropiña* de la sociedad actual.

El vanidoso, el egoista y el hipócrita son fieras insaciables que jamás encuentran satisfaccion á sus instintos de orgullo, de avaricia y de maldad.

Apartémonos de ellos y procuremos para no imitarlos recordar la célebre máxima del malogrado Thiers: *«hay algo que yo pondria por cuna de la Gloria, este algo es la Dignidad.»*

H. V.

## Industria Taponera.

REVISTA.

Tuvo efecto en esta villa la reunion de propietarios y sin duda por ser época de recoleccion, siendo pocos los presentes en la localidad pocos fueron los concurrentes.

Vista la imposibilidad de poder nombrar la comision que debe representar á la indicada clase en el seno de la Junta de defensa, y atendida la premura del tiempo y la actividad que se está desplegando, los conocidos propietarios D. Pedro Puga y D. Salvador Morell se ofrecieron espontáneamente á llevar la indicada representacion.

Dichos señores se presentaron ante el Sr. Alcalde presidente de la Junta, y le espusieron la resolucio tomada á impulso de los patrióticos y desinteresados sentimientos que se sienten animados. La indicada Autoridad apreció mucho tales ofrecimientos; y no dudamos que la Junta en pleno agradecerá tan delicado proceder y se honrará colocando entre sus vocales á los Sres. Puga y Morell.

En el resto de la Comarca siguen los trabajos con gran entusiasmo. Muchos son tambien los periódicos que se ocupan de la constitucion de las Juntas de defensa de la Industria.

CUARTA: Las causas de separacion serán: Imposibilidad física ó moral. Falta de moralidad que por razon del escándalo que cause pueda redundar en menoscabo del Establecimiento. Emitir en la cátedra ó fuera de ella doctrinas que puedan estraviar la inteligencia ó corromper el corazon de los alumnos que á ellas asistan.

QUINTA: Cuando la Junta administrativa por acuerdo unánime creyere llegado uno de los tres casos de que habla la base anterior, dará conocimiento de ello al Director del Establecimiento, y si este fuere el culpable al Vice-Director del mismo, procediéndose desde luego al nombramiento de un Jurado compuesto de cuatro individuos elegidos, dos por la Junta y otros dos por el acusado, los cuales decidirán si ha incurrido ó no en falta y en caso de empate procederá el Jurado por acuerdo unánime al nombramiento de un tercero, cuyo fallo será decisivo sin que haya lugar á ulterior apelacion.

SEXTA: La Junta administrativa en la declaracion de pobres para ingresar en el Establecimiento, deberá concretarse al círculo que establece la ley para los efectos judiciales.

SÉPTIMA: La Junta administrativa faculta al Director para establecer la enseñanza de asignaturas independientes de las de segunda, conforme al apéndice al preinserto plan que á la letra es como sigue:

### APÉNDICE.

#### *Asignaturas independientes de la 2.ª enseñanza.*

El Director podrá dar independientemente de la 2.ª enseñanza las asignaturas que abarca la carrera comercial y las de 1.ª con carácter preparativo para ingresar en la segunda.

#### *Enseñanza Comercial.*

*Primera.* Se dará la enseñanza para obtener el título de périto mercantil.

*Segunda.* Todos los individuos que quieran recibirla satisfarán mensualmente cuarenta reales ó diez pesetas por matrícula y veinte reales ó cinco pesetas por una sola asignatura, y además los derechos de matrícula, exámenes y grado correspondiente; esceptuando aquellos que siendo declarados pobres por la Junta la percibirán grátis.

#### *Enseñanza Preparatoria.*

*Primero.* Se dará una preparacion de 1.ª enseñanza para ingresar en la 2.ª

*Segundo.* Comprenderá: Lectura y Declamacion, Gramática Castellana, Análisis gramatical, Nociones de Retórica y Arte epistolar, Caligrafía, Aritmética, Geometría, Geografía, Prenciones de Ciencias naturales, Religion y Moral.

*Tercero.* El alumno que quiera ser admitido en ella deberá saber leer y escribir y estar insinuado en los principios de Gramática y Aritmética.

*Cuarto.* Todos los que reciban dicha preparacion satisfarán mensualmente treinta reales ó siete pesetas cincuenta céntimos escepto los matriculados en segunda enseñanza ó comercial, en cuyo caso satisfarán veinte reales ó cinco pesetas.

NOTA. Habrá clases especiales ó de adorno. La retribucion de estas asignaturas será convencional; no obstante los declarados pobres que por razon de su comportamiento se hagan acreedores á algun premio, serán admitidos grátis á la enseñanza de las que estuviesen abiertas.

taponera y que creen es uno de los medios mas seguros para llegar á un acuerdo tan general como unánime, y que con razon, actividad y energía pueden las juntas locales convertidas en una general, llevar su voz á donde necesario sea, con autoridad y prestigio.

Los periódicos aludidos son los siguientes: La Lucha, y El Teléfono Catalan de Gerona; El Diario de Barcelona, y La Publicidad de id.; y La Gaceta comercial, fabril y agrícola de Sevilla.

Ánimo, pues; adelante: actividad, juntas locales y en particular la iniciadora, que es la de San Feliu, es la que debe seguir dando el ejemplo.

**Gaceta.**

Terminada la temporada de verano los Sres. Bosch y Terrades, el dia 1.º del próximo Octubre abrirán de nuevo su gimnasio.

Vista la gran aceptación que mereció de parte del público guixolense, los indicados señores han dotado al establecimiento de nuevos é importantes aparatos.

Las horas de clase serán las siguientes: de 5 á 6 de la tarde, para niños; de 6 á 7 de la tarde, para adultos; y de 9 á 10 para la clase obrera.

No hay que dudarle: reconocida la utilidad de la gimnástica higiénica, y vistos los resultados obtenidos en el Gimnasio indicado, este lugar de salud se verá favorecido como en el curso anterior.

Créese que á la llegada del conocido fabricante Sr. Rovira se dará colocación á los operarios que dias atrás fueron despedidos de la fábrica de dicho señor, por falta de trabajo, segun se decía.

Deseamos el pronto regreso del indicado señor y verémos con gusto sean colocados los sobredichos trabajadores.

El trecho que media del surtidor á la torre-molino, parece es el punto escogido para lavar el pescado destinado á la exportacion. Sobr no ser sitio apropiado, tal faena hace queden en el suelo las escamas de los pescados y las virutas que se emplean para acondicionarlos, cosa impropia de un lugar tan público y tan frecuentado.

Desde jueves próximo pasado sopla un viento cuyas frescas brisas nos señalan la proximidad del invierno. Conviene preparar los abrigos para no pescar alguna pulmonia, enfermedad, que por desgracia, no escasea en el país.

El inteligente maestro de obras de esta villa D. Pedro Pascual fué llamado por el Cura-párroco del vecino pueblo de Castillo de Aro, para que inspeccionase los desperfectos ocasionados en la Iglesia de aquel pueblo por la explosion ocurrida, de la que ya tienen noticia nuestros lectores.

Parece que las reparaciones que deberian hacerse no serán de tanta importancia como se creia, atendido á que como la explosion tuvo efecto en la parte alta de la casa contigua á la Parroquia, no sufrieron los cimientos ni los estribos del edificio; del contrario hoy el pueblo de Castillo de Aro solo tendria un recuerdo de su Iglesia parroquial.

Con un tomo mas acaba de enriquecer la Biblioteca popular ilustrada, su bonita coleccion.

Titúlase *Manual de cultivos agrícolas*. Contiene esta obra las siguientes materias: *Metereologia*.—*Climatologia Agrolofia*.—*Mejoras*.—*Abono*.—*Plantas alimenticias*.—*Legumbres*.—*Raíces, tubérculos y bulbos*.—*Hortalizas*.—*Plantas forrajeras*.—*Plantas industriales*. La aplicacion práctica de la obra y el conocido nombre de su autor D. Eugenio Plá y Rave, son suficiente garantía y estímulo, para comprar dicho libro todo aquel que aprecie en algo la Agricultura.

Hoy domingo la sociedad «La Fraternal» dará el segundo baile de sociedad en el salon del Sr. Roca á las cuatro de la tarde, estrenándose un vals-jota que tiene por titulo «Encar que plogui», compuesto por el aventajado maestro D. Dionisio Baró.

Se encuentra en esta villa de paso para Palamós, Palafrugell y La Bisbal, el eminente artista D. Julian Arcas.

A petición de algunos amigos, el Sr. Arcas nos favorecerá con dos conciertos: uno, hoy domingo en el salon del «Nuevo Casino Guixolense»; y otro, mañana lunes, en el Casino «La Constancia»; ambos empezarán á las ocho y media de la noche.

No dudamos que el público correá presuroso á admirar la universal y justa fama que la guitarra del Sr. Arcas se ha conquistado en todo Europa.

Sabemos que el programa de los dos conciertos se compondrán de motivos sobre óperas célebres como El Faust, La Traviata, El Trovador, El Dinorá, Lucrecia, Luchia, etc.; de motivos sobre zarzuelas españolas como: Marina, El Postillon de la Rioja, etc; de aires nacionales y de diferentes composiciones propias y peculiares del renombrado y célebre guitarrista.

**Remitidos.**

Sr. Director: Há pocos dias que, hallándome en el vecino pueblo de Castillo de Aro, habláronme varios amigos de la existencia de una fuente de reciente descubrimiento, situada en un paraje que de remotos tiempos se conoce con el nombre de *L'oxart*, en la propiedad de D. Narciso Dausá, y á cuya fuente se le atribuyen virtudes curativas debidas sin duda á la composicion química del agua que mana.

Mil elogios me hicieron de ella, y esto me estimuló á visitarla.

Gustoso acepté la propuesta y nos pusimos en marcha.

La vasta llanura que se nos presentaba, revestida de pequeños álamos que de una y otra parte se destacan, é iluminado por los dorados

rayos del sol, hacian á cada paso mas embelesador nuestro paseo.

Al cabo de algun rato de andar por lo llano, tuvimos que dar otro rumbo á nuestra direccion, dejando á espaldas aquella alameda que tan atractiva á nuestros ojos se habia hecho, encontrándonos luego al pié de dos escarpadas montañas que en forma de ladera majestuosamente se levantan diseñando un cuadro totalmente opuesto al anterior, pues lo que nos pareció alegre y risueño primeramente, tornóse en lúgubre y algo fantástico despues, por la espesura y frondosidad del bosque.

Nos fué tan agradable aquel sitio por su frescura y lozanía que descansamos en él breves momentos, para poder emprender luego con mas brio el resto del camino que nos separaba de la fuente.

Ya repuestos del cansancio proseguimos nuestra comenzada ruta; á cada paso que dábamos nuevos y variados paisajes se ofrecian á nuestra vista, ora una preciosa casita de campo al lindero de un bosque de olivos, rodeada de verde y espeso follaje que parecia ser la mansion de nueva Calipso, ora el sendero que á la fuente nos conducia, se internaba por el monte presentando á nuestra vista un sitio agreste y montaraz, que hacia forjarnos la ilusion de que viajábamos por la alta montaña de Cataluña. Llegado que hubimos á cierta altura, nos paramos para admirar la hermosa perspectiva que desde allí se descubria.

Yo no he visto panorama semejante; á nuestros piés veiamos casi todo el Valle de Aro con sus casas de campo, y serpenteando por una línea de frondosos árboles que hay en la orilla del Ridaura, hasta la playa de Aro; á la derecha se divisaban los montes de Solius, tras los cuales iba por momentos á ocultarse el sol y á la izquierda, el mar, cuyas olas juguetonas iban á estrellarse en la playa.

Despues de contemplar por un rato el paisaje que nos rodeaba, reanudamos nuestra marcha, llegando á los pocos momentos á la fuente.

Recóndita en lo mas fondo de aquellos montes, en uno de esos lugares en que la naturaleza hace alarde de su belleza, y el alma se eleva á las regiones mas sublimes del sentimiento, cubierta de espinos y arrullada por el continuo trinar de miles de pajarillos, hallábase la anhelada fuente, manando el fresco líquido que á todos nos pareció riquísimo y por su sabor y apariencia algo ferruginoso.

Mi incompetencia en la materia me veda decir una palabra sobre los componentes y sobre las virtudes del agua en cuestion; cumple solo á la tarea que me he impuesto dar público conocimiento de una fuente que puede ser de suma utilidad por sus virtudes medicinales, si la opinion pública se ve corroborada por el análisis.

Despues de lo dicho termino, Señor Director, quedando de V. afectísimo S. S. q. s. m. b.

J. S.

S. Feliu de Guixols 26 Setiembre de 1879.

Sr. Director del «Eco Guixolense».

Muy Sr. nuestro: suplicamos á V.

se sirva dar cabida en su apreciable periódico á las líneas que siguen:

Vista la atencion que hemos merecido al ex Juez municipal de esta villa D. Pedro Pascual, quien atendiendo á nuestra petición ha hecho toda la luz que le ha sido posible sobre el Colegio que lleva el nombre de D. Antonio María Vidal (de eterna memoria).

Apreciando como es debido todo el valor que tiene la veracidad, la imparcialidad y el recto criterio que ha brillado en el transcurso de la correspondencia publicada por el señor Pascual;

Y convencidos del celo que anima al susodicho señor en bien de este país y de los hijos del mismo, lo que tan claramente ha probado con su levantado comportamiento durante su permanencia en la Junta del Legado-Vidal;

Los que suscriben se ven en el deber de hacer público el reconocimiento que les obliga y la gratitud que sienten, y con ellos el país, hácia D. Pedro Pascual. Debiendo constar hacen estensivo su agradecimiento al Sr. Alcalde D. Benito Montaner por haber coadyuvado al lado del Sr. Pascual á dejar bien puestos los intereses de la poblacion; y además porque no dudamos sabrá mantener con todo el peso de su Autoridad los acuerdos tomados anteriormente en la Junta del Legado-Vidal y que segun se dice, pero nos resistimos á creerlo, se tratan de dejar sin efecto para salvar los intereses de determinadas personas, comprometiendo los intereses mas sagrados del país, como son los que se refieren á la cultura intelectual de un pueblo.

*Varios padres de familia.*

NOTA.—Se hace constar para conocimiento de los interesados que el original del preinserto comunicado la Redaccion lo ha entregado á Don Pedro Pascual, segun indicacion de los firmantes.

SOLUCIONES DEL NÚMERO ANTERIOR.

<i>Cuadrado numérico:</i>	1 2 5 3 4
	2 4 3 1 5
	3 5 2 4 1
	4 3 1 5 2
	5 1 4 2 3

*Charada:* Verdad.

CHARADA.

Es letra deminical  
Mi primera;  
y mi final  
tiempo de verbo en tercera  
persona del singular,  
presente de indicativo  
que significa mirar.

V.

*La solucion en el número próximo.*

S. Feliu de Guixols: Imp. de Juan Genar.

## SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA AGUILAR.

**JARABE SULFUROSO AGUILAR.**ESPECÍFICO  
para la curacion de los herpes.

Su efecto es mas eficaz que el del agua de la Puda.--A los pocos dias de usarlo caen las costras y las escamas y se secan las úlceras herpéticas, dejando la piel lisa y suave.--El mismo efecto produce en los niños cuando aparecen con la cara llena de costras.--Es el único depurativo que obra sin debilitar la sangre ni irritar el tubo digestivo.--Destruye en breve tiempo los efectos causados por el uso del mercurio.--Corrige las irritaciones de la vejiga y de la uretra, facilitando la transpiracion mucosa, como tambien la pulmonar.

Precio del frasco, 3 pesetas.

RAMBLA DEL CENTRO, NÚM. 37.

FARMACIA AGUILAR.

**Hierro Dializado Aguilar**

preferido por los médicos mas eminentes para combatir la anemia, clorosis, debilidad, extenuacion, etc., á todos los otros ferruginosos.

EL HIERRO dializado se mantiene en disolucion sin tener ácido alguno que facilite tal estado.

EL HIERRO dializado se encuentra en estado idéntico al que existe en los glóbulos de la sangre.

EL HIERRO dializado no es astringente, no produce cólicos ni restricciones, ni tiene los inconvenientes del hierro metálico y de sus sales. Es tolerado por los estómagos mas delicados, absorbido y asimilado sin alteracion del jugo gástrico.

Precio de un frasco de lujo con estuche y cuenta gotas, 3 pesetas.

JARABE DE HIERRO DIALIZADO.-- Los mismos usos que el anterior, siendo agradable al paladar. Precio del frasco, 2'50 pesetas.

Véanse los prospectos.

RAMBLA DEL CENTRO, NÚM. 37.

Posada de San Telmo

Dirigida por los hijos de la conocida

**BELETA**

San Feliu de Guixols

CALLE DE LA PROCESSION, NÚM. 17.

GRAN HOTEL DE CASTILLA Y LUXENBURG.

—MARSELLA.—

120 habitaciones Precio, de 2 francos arriba.



Servicio a la carta.

Mesa redonda.

El más cerca del Correo, del Telégrafo, de la Opera y de la Bolsa.

PROPIETARIO: BENITO PARERA.

**PELUQUERÍA GUIXOLENSE**

DE RAFAEL COSTA,

CALLE MAYOR DEL CENTRO NÚM. 36.

En dicho establecimiento se halla un abundante y variado surtido de tirabuzones para vender y alquilar; así mismo de moños, moñas, pasas, añadidos, tupés á la nebulosa, rizitos, bucles, trenzas, trampas, crepé, etc. etc. Todo basado al último figurin. De cabello se hacen leontinas, brazaletes, pendientes, alfileres, medallones y demás. Se fabrican, componen, peinan y rizan toda clase de postizos. Además hay un gran surtido en perfumería, peines, lencerías, cepillos, romanos y demás objetos para el tocador. Tintura *Anglés* para el cabello y la barba. Se lava la cabeza con los mejores específicos conocidos. Gabinete especial para peinar Señoras, las cuales si lo solicitan se las sirve á domicilio. Se afeita, corta y riza el pelo con toda perfeccion.



El que no tiene rival en el mundo, por ser el mas higiénico de todos los papeles conocidos hasta el dia, á cuyas cualidades, debe su aceptacion universal.

Depósito único en S. Feliu de Guixols: D. José Irla.

**COLEGIO BALMES****DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA,**

SITO EN GRACIA, CALLE DE CÓRCEGA, N.º 1.

—CASAS DE SALAMANCA.—

Dirigido por los Sres. D. Francisco de Asis Galí, Pbro. y D. Pedro Massiá.

Están abiertas las clases de primera enseñanza y la matrícula para la segunda.—El secretario, Ramon Gutierrez.

FARMACIA AGUILAR.

**NUTRITIVO AGUILAR.**

ALIMENTO PARA NIÑOS, ANCIANOS Y ENFERMOS

Alimenta dos veces más que la Revalenta. Los niños pueden usarlo desde la edad de seis meses; y alimentándoles mejor que la leche, favorece la dentición, robustece los huesos, les preserva y cura el escrofulismo y raquitismo, la debilidad del estómago y la diarrea.

Las personas de todas edades que padecen debilidades, desgana, enfermedades del estómago, digestiones difíciles ó disenteria, encontrarán alivio seguro y rápido con el uso de este nutritivo, que además de lo mucho que alimenta en si, predispone la digestion de otros alimentos.

RAMBLA DEL CENTRO, NÚM. 37.

**Establecimiento de Aguas Termales.**DE LA  
VIUDA PRATS É HIJO,  
**Caldas de Malavella.**

La historia recuerda, que los romanos apreciaban en mucho estas aguas por los buenos y felices resultados, que conseguian haciendo uso de ellas en las enfermedades reumáticas crónicas, asma, parálisis, neuralgias, inapetencia, catarros crónicos, de pulmon y de la vejiga urinaria, costipacion ó estreñimiento de vientre, anquilosis falsas resultantes de caídas, dislocaciones, fracturas y heridas, enfermedades de la piel y optalmias crónicas etc., etc.

En este antiguo y acreditado establecimiento encontrarán los señores bañistas todas las comodidades que puedan desear, contando con muchas pilas todas de mármol; duchas y chorros montados segun los adelantos modernos, buenas y ventiladas habitaciones que han sido restauradas por completo, dándose el trato esmerado que tiene acreditada la casa que cuenta con mas de 50 años de existencia.

**RESTAURANT****DE RAMON GREGORI.**

CALLE MAYOR DEL CENTRO, NÚM. 42 ESQUINA AL PORTALET.

Este nuevo establecimiento ofrece al público su servicios con todo esmero, prontitud y economía.

Se sirve á la carta y á precios convencionales.

El ser el dueño del establecimiento ya conocido del público, es garantía suficiente.

**CASA CANALS Y CASA MAPA.  
DROGUERÍAS.**

Terminada la temporada de fiesta mayor: concluidas las competencias. Ahora: Petróleo.—16 cuartos porron y 74 rs. caja. Para fuera al consumo, 66 rs. caja. Gran rebaja este año en las Lámparas Tubos medio cristal.—á 8 cuartos uno. Por centenares á 75 rs. cien.